

**PACTO por la
REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Y EL EMPLEO**



CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024

Eje 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR

3º Informe de seguimiento

Resumen Ejecutivo





Índice

- 1. Acuerdo de firma**
- 2. Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024: Contexto**
- 3. Ejes Estratégicos del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024**
- 4. Comisiones de Seguimiento y Evaluación**
- 5. Líneas Estratégicas de actuación del eje**
- 6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados**
- 7. Resumen Ejecutivo**
- 8. Anexo I: Fichas de medidas**

1. Acuerdo de firma



ACUERDO DE FIRMA

PACTO POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO CLM 2021-2024

Firmantes: Gobierno Regional, CECAM, CC.OO. y UGT

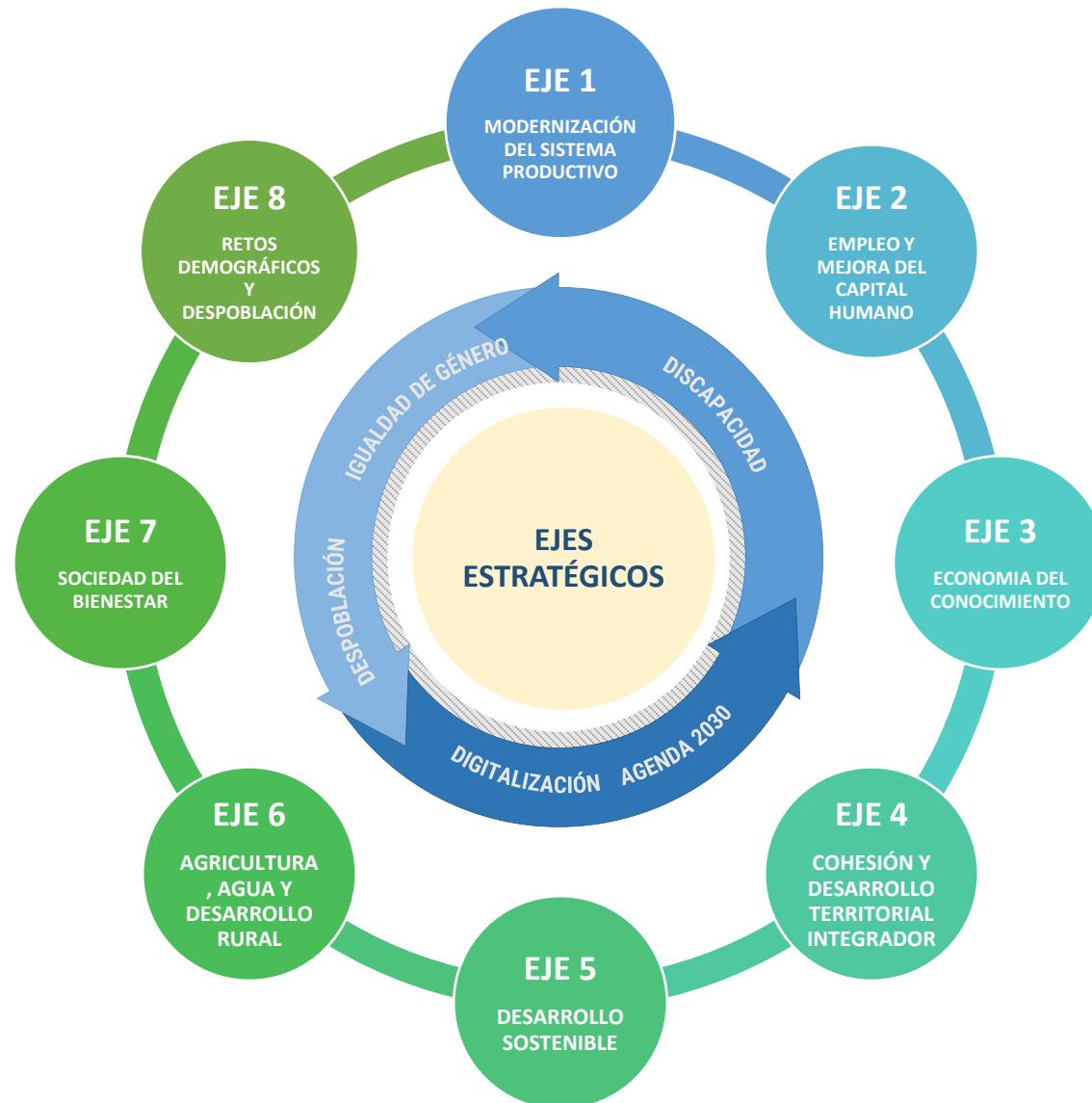


15 de diciembre 2021

2. Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024: Contexto.



3. Ejes Estratégicos del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo CLM 2021-2024



4. Comisiones de Seguimiento y Evaluación

COMISIÓN DE COORDINACIÓN: COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE DIÁLOGO SOCIAL



SECRETARÍA Y COORDINACIÓN: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO		
1. Firma del Pacto	GOBIERNO REGIONAL, CECAM, CC.OO. Y UGT	15 de diciembre de 2021
COMISIONES DE SEGUIMIENTO		
CALENDARIO REUNIONES		FECHAS PREVISTAS
2. Primer Seguimiento (2021 a 09/2022)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	4º TRIMESTRE 2022
3. Primer Seguimiento (2021 a 09/2022)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	1º TRIMESTRE 2023
4. Segundo Seguimiento (10/2022 a 06/2023)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	4º TRIMESTRE 2023
5. Segundo Seguimiento (10/2022 a 06/2023)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	1º TRIMESTRE 2024
6. Tercer Seguimiento (07/2023 a 12/2024)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	3º TRIMESTRE 2025
7. Tercer Seguimiento (07/2023 a 12/2024)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	3º TRIMESTRE 2025

5. Líneas Estratégicas de actuación del eje

Eje 4. Cohesión y desarrollo territorial integrador

77 medidas

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas

Línea Estratégica 4.03. Transportes

19 medidas

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y Urbanismo

18 medidas

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Objetivos

1. Atender las necesidades de vivienda de la ciudadanía en general, y con especial atención a los colectivos con menores recursos económicos
2. Fomentar y reactivar el sector de la construcción, especialmente en el ámbito de la rehabilitación edificatoria
3. Promover la emancipación juvenil, especialmente en municipios pequeños, a fin de combatir la despoblación

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



Hechos destacados

En cuanto a Rehabilitación Edificatoria:

Destaca la gestión llevada a cabo en la **gestión de los fondos Next Generation**, habiendo desarrollado con éxito el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con 10 oficinas de Rehabilitación a disposición de la ciudadanía para difundir, informar y gestionar las solicitudes de ayudas que han atendido ya a más de 3.600 consultas. Además, se han habilitado más de 1300 profesionales como agentes gestores de la rehabilitación, que son los encargados de preparar los proyectos de rehabilitación objeto de las ayudas.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Hechos destacados

En cuanto a Rehabilitación Edificatoria:

Estos fondos Next Generations han consolidado la inversión en la rehabilitación energética, que antes de los mismos apenas despertaba interés, mediante **tres programas de ayudas**:

- **Rehabilitación a nivel de edificio**, con tres convocatorias, dos de ellas con ampliaciones de crédito que han llegado a sumar 104.851.062,64 €, con el objetivo de llegar a rehabilitar más de 5.000 viviendas.
- **Rehabilitación a nivel de vivienda**, también con tres convocatorias y dos ampliaciones de crédito que han sumado un total de 12.400.992,21 €, para conseguir la mejora de la eficiencia energética en otras 3.500 viviendas más.
- **Rehabilitación energética en municipios de reto demográfico (PREE 5000)**, con dos convocatorias de ayudas, ambas con importantes ampliaciones de crédito, superando los 58 millones de euros, que mejorarán energéticamente más de 1200 viviendas en pequeños municipios de la región.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Hechos destacados

En cuanto a Rehabilitación Edificatoria:

Además, los fondos Next Generations han impulsado la implantación del **Libro del Edificio Existente** y del **Informe de Evaluación del Edificio**, como instrumentos esenciales para conocer el estado de nuestros edificios, así como su potencial de mejora, habiéndose realizado dos convocatorias de ayudas para la elaboración del Libro del Edificio existente, la última con ampliación de crédito, habiendo concedido un importe total de 6.836.737,72 €, que ha permitido costear los honorarios de más de 21.000 documentos técnicos.

Todo ello, sin dejar de lado la **rehabilitación en materia de accesibilidad universal**, para la que se ha mantenido un programa de ayudas, con dos convocatorias enmarcadas en el Plan de Vivienda, a la que se ha añadido una tercera, con fondos propios, para llegar a superar los 23 millones de euros, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de 4.000 viviendas.

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Hechos destacados

En cuanto a Rehabilitación Edificatoria:

Finalmente, para dar continuidad a los programas de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de las viviendas y edificios, se ha convocado recientemente **dos nuevos programas**:

- El **programa retoD**, dirigido a fomentar el aumento de la oferta de vivienda rural que permita la fijación y el aumento de población en núcleos de población en riesgo, intensa o extrema despoblación, mediante ayudas a la rehabilitación y adecuación de viviendas en determinados municipios, para destinarlas al alquiler asequible de vivienda habitual, con un importe de 1.331.956,66 €, que permitirá realizar actuaciones en, al menos 50 viviendas.
- Un nuevo **programa de ayudas para la Rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en viviendas y edificios de viviendas**, financiado con fondos FEDER, por un importe de 23.707.000,00 € con el objetivo de actuar en más de 1.000 viviendas.

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Hechos destacados

En cuanto al Acceso a la Vivienda:

Destaca la consolidación de los **programas de ayudas al alquiler** ya existentes, como el programa general o aquel destinado específicamente a mujeres víctimas de violencia de género, a los cuales se han añadido nuevos programas, entre los que destaca el bono joven del alquiler.

En cuanto a las ayudas al alquiler, en el programa general, se han realizado dos convocatorias, para financiar el pago del alquiler durante los años 2022-2023 y 2024-2025, con un importe total 36.463.350,00 € para llegar a casi 10.000 familias. A esto hay que sumar las dos convocatorias del Bono Joven con las que se ha beneficiado ya a casi 5.000 jóvenes de la región con más de 21,6 millones de euros ya concedidos.

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Hechos destacados

En cuanto al Acceso a la Vivienda:

Cabe subrayar que en el programa de **ayudas al alquiler de viviendas para mujeres víctimas de violencia de género**, se ha cumplido el objetivo de llegar a la totalidad de las mujeres que lo solicitaban, lo que se logrado ampliando el crédito inicial de las sucesivas convocatorias, e incluso con ampliaciones posteriores cuando ha sido necesario. En las dos últimas convocatorias, publicadas en 2023 y 2024, se han beneficiado 894 mujeres, con casi 2,4 millones de euros.

Lo mismo ha ocurrido con las **ayudas a la adquisición de vivienda para jóvenes en pequeños municipios**, que se ha logrado llegar al 100 % de las personas que las solicitaron y cumplían los requisitos, en las dos primeras convocatorias ya resueltas, a las que hay que sumar una nueva, aún en evaluación, consiguiendo llegar casi a los 12 millones de euros para que más de 1600 jóvenes de la región adquieran su primera vivienda en municipios pequeños.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Hechos destacados

En cuanto al Acceso a la Vivienda:

También, destacamos el éxito en la ejecución del **Plan 10.000** que, con el objetivo de aumentar la oferta de vivienda en la región, ha desarrollado, entre sus medidas fundamentales, la siguientes:

- **Ayudas y subvenciones dirigidas a la promoción y construcción de vivienda asequible**, materializándose con la promoción y construcción de 525 viviendas energéticamente eficientes para alquiler asequible en Toledo, Guadalajara e Illescas y la rehabilitación de otras 24 viviendas con los mismos requisitos, en Talavera de la Reina, con financiación europea – NextGeneration, en el marco del Programa 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estando publicados los detalles de los distintos proyectos en el siguiente enlace: <https://vivienda.castillalamancha.es/promociones-en-alquiler-asequible>

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Hechos destacados

En cuanto al Acceso a la Vivienda:

También, destacamos el éxito en la ejecución del **Plan 10.000** que, con el objetivo de aumentar la oferta de vivienda en la región, ha desarrollado, entre sus medidas fundamentales, la siguientes:

- **Actualización normativa**, que permita la pronta transformación del suelo residencial protegido en viviendas asequibles, lo cual se está llevando a cabo mediante la reordenación de las normas existentes de modo que sean más claras y garanticen la seguridad jurídica a los distintos operadores del mercado. Así se han llevado a cabo dos modificaciones que afectan directamente a los precios y rentas máximas de las viviendas protegidas, actualizándolos para que respondan a la realidad actual, lo que ha tenido una incidencia ha sido determinante en el número de calificaciones de viviendas protegidas. En 2023 se modificó la adscripción de municipios a las áreas geográficas y ámbitos territoriales de precio máximo superior de referencia a efectos de determinar los precios y rentas máximas, mediante la Orden 87/2023, de 20 de abril y en 2024 se actualizaron los precios máximos aplicables a las viviendas protegidas, con la aplicación del nuevo Módulo Básico Regional y la revisión de los coeficientes correctores relativos al tipo de vivienda protegida y a la localización, mediante la Orden 126/2024 de 22 de julio.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas

Hechos destacados

En cuanto al Acceso a la Vivienda:

Con estas dos actualizaciones, **se han calificado 3940 viviendas en Castilla-La Mancha** en los años 2023, 2024 y primer semestre de 2025, lo cual supone un importante incremento respecto a ejercicios inmediato anteriores, puesto que en los diez años comprendidos entre 2013 y 2022, la totalidad de las viviendas calificadas no alcanzó las 3000 viviendas, lo que supone un 32% más de viviendas calificadas en poco más de dos años, respecto al total de la década anterior.

La puesta en marcha de estas medidas ha tenido unos resultados más que satisfactorios, habiéndose superado el objetivo inicial que da nombre al Plan 10.000 en tan sólo dos años, superándolo en un 26%, **con un total de 12.648 viviendas construidas** en los años 2023, 2024 y el primer trimestre de 2025 (según el dato publicado por el INE actualizado a abril de 2025), de las cuales 3940 son protegidas, lo que constituye más del 20%.

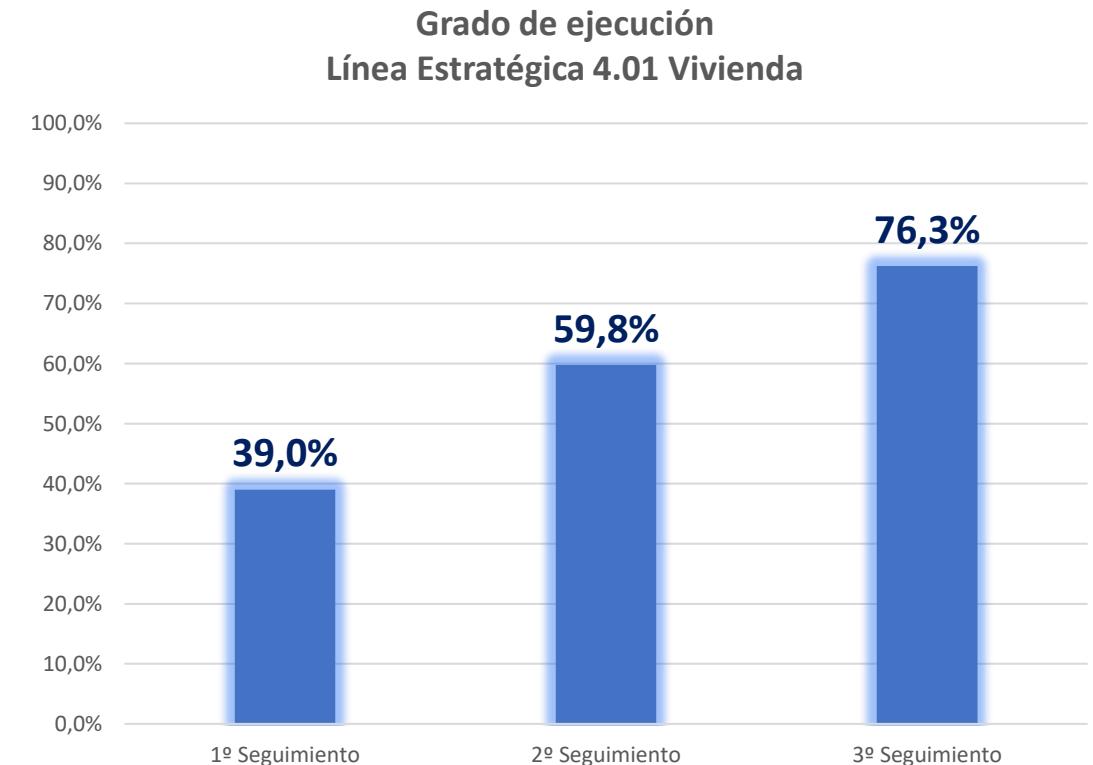
6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.01. Vivienda

20 medidas



**128 acciones
(79 con afección económica)**



6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Objetivos

1. Mejorar la accesibilidad en todo el territorio regional
2. Finalizar infraestructuras ya iniciadas con alto interés social y económico
3. Completar la red de alta capacidad
4. Mantener el patrimonio viario
5. Mejorar la seguridad vial
6. Vertebración del territorio, especialmente en zonas rurales, mejorando la accesibilidad en zonas de peligro de despoblación

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

1. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN TODO EL TERRITORIO REGIONAL

- Se ha actuado en un total de 7 travesías de población, en las que se ha mejorado el firme y renovado la señalización vertical y horizontal.
- Se ha ejecutado el primer tramo de la futura Variante de Fuensalida, con la actuación de mejora de seguridad vial en la CM-4011 con una actuación de reordenación de accesos y construcción de dos nuevas glorietas.
- Se han ejecutado y puesto en servicio las obras del primer tramo del desdoblamiento de la N-V en Talavera de la Reina.

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

2. COMPLETAR LA RED DE ALTA CAPACIDAD

- Han continuado las conversaciones con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, manteniendo la exigencia de cumplimiento de sus compromisos.
- Se ha renovado el Convenio para la bonificación del peaje de la R-2 en el tramo entre la A-2 y la CM-101 que entró en vigor el 31 de enero de 2023, habiéndose producido un aumento muy importante de usuarios en el tramo considerado.
- El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible halicitado la redacción del proyecto del ramal de conexión entre la TO-22 y la TO-23. Azucaica – Toledo.
- El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha formalizado por un presupuesto de adjudicación de 96,55 millones de euros el contrato de obras del tramo Enlace con la CM-313- Balazote Oeste, de la autovía A-32 (entre Linares y Albacete).

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

3. MANTENER EL PATRIMONIO VIARIO

- Las actuaciones han comprendido tanto las obras de acondicionamiento de carreteras como las de rehabilitación estructural de los firmes. Estas actuaciones que suman más de 185 km se han ejecutado mediante licitaciones de obras o a través de los Contratos provinciales de conservación y firmes.
- La inversión ejecutada en este periodo asciende a más de 4,3 millones de euros.

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

4. MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL

- La mejora de la seguridad vial es un compromiso incluido en todas las actuaciones realizadas en las carreteras autonómicas. En los contratos de señalización horizontal y mejoras locales se pone especial énfasis en los aspectos relacionados con la accidentabilidad.
- La ejecución de estos contratos ha supuesto más de 525 km de reposición de marcas viales.
- Con la misma finalidad se ha actuado en la mejora de 2 intersecciones, reforzando la seguridad vial así como la comodidad y fluidez del tráfico.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas



Hechos destacados

5. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, ESPECIALMENTE EN ZONAS RURALES, MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD EN ZONAS DE PELIGRO DE DESPOBLACIÓN

- La atención a las zonas rurales en las que no se había actuado en la red de carreteras y que acusaban un riesgo de aislamiento por una baja accesibilidad se ha configurado como una de las principales líneas de actuación en el periodo considerado.
- El total de kilómetros sobre los que se ha actuado supera los 35, en zonas como la Sierra de Albacete, la Serranía Conquense y la comarca de la Jara y Montes de Toledo.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.02. Carreteras

20 medidas

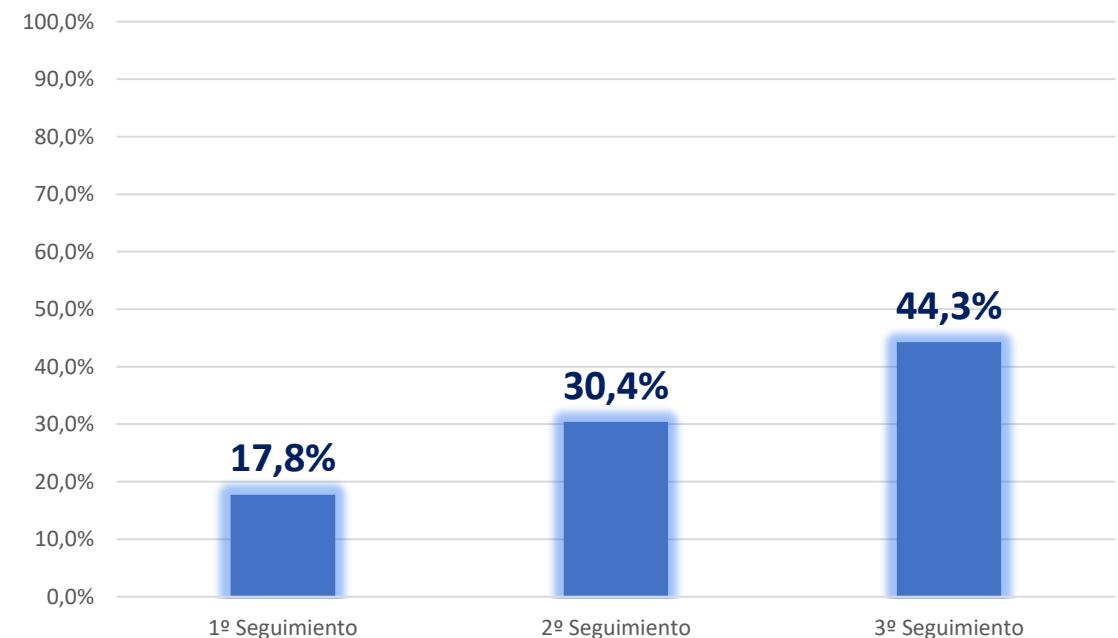


Línea Estratégica 4.02 Carreteras



**90 acciones
(66 con afección económica)**

Grado de ejecución
Línea Estratégica 4.02 Carreteras



6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.03. Transportes

19 medidas



Objetivos

1. Establecer un nuevo marco normativo autonómico para el taxi y para el arrendamiento de vehículos con conductor (VTC)
2. Mejorar las prestaciones del sector del transporte colectivo de viajeros (excluido el taxi)
3. Mejorar las prestaciones del sector de transporte de mercancías
4. Transparencia, inspección, formación e interlocución con el sector transporte

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

- Aumento de las licencias de taxis de 9 plazas, pasando en este periodo de 68 a 112 licencias de estas características.
- El porcentaje de licencias de taxis adaptados ha pasado del 3% al 5,9% del total.
- Convocatoria de ayudas para la digitalización y modernización de las empresas que prestan en autobús el servicio de transporte público regular de viajeros de uso general en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 2.966.000 €

Línea Estratégica 4.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

- Modernización de la estación de autobuses de Toledo a través de las obras de emergencia en las dársenas por un importe de 251.942,81 €.
- Mantenimiento de descuentos en el billete del autobús a jóvenes, personas mayores, familias numerosas, personas con discapacidad y abonos de transporte con un importe total de 5.033.000 €, afectando a un total de 7.253.068 billetes.
- Estímulo del transporte regular de viajeros de uso general para el transporte sanitario no urgente.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.03. Transportes

19 medidas



Hechos destacados

- Fomento del transporte público desde el medio rural a los centros escolares públicos para toda la población escolar en educación obligatoria.
- Alrededor de 70.000 inspecciones en el sector de transporte de mercancías con el objetivo de mejorar las prestaciones de dicho sector.
- Promoción de las estaciones intermodales a través del Proyecto de construcción de la estación intermodal de Illescas (Toledo), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 2.966.000 €.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.03. Transportes

19 medidas



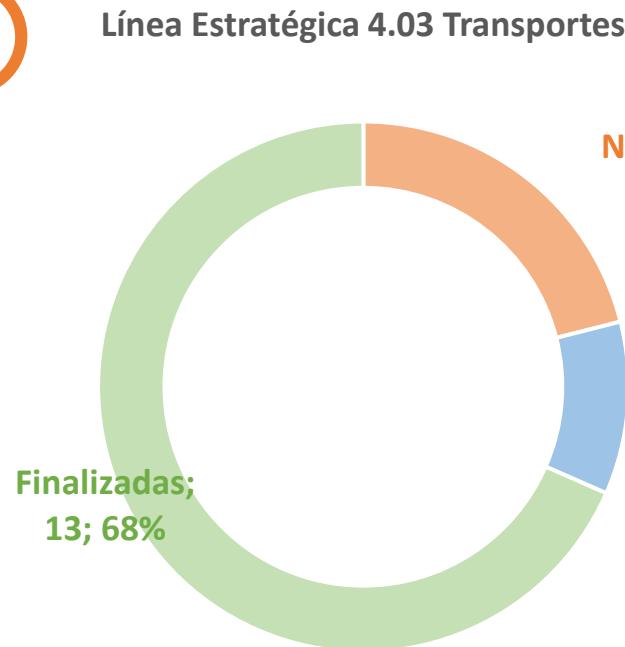
Hechos destacados

- Formación de los conductores a través de las convocatorias de exámenes CAP, consejero de seguridad y competencia profesional, llevándose a cabo un total de 29 pruebas en dicho periodo.
- Fomento de la colaboración entre Comunidades para la mejora del transporte para los ciudadanos a través de las prórrogas del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la renovación de la utilización de títulos de abonos transporte del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas comunidades autónomas para los años 2024 y 2025, beneficiando a 20.000 personas que realizan desplazamientos diarios desde Guadalajara y Toledo a Madrid.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

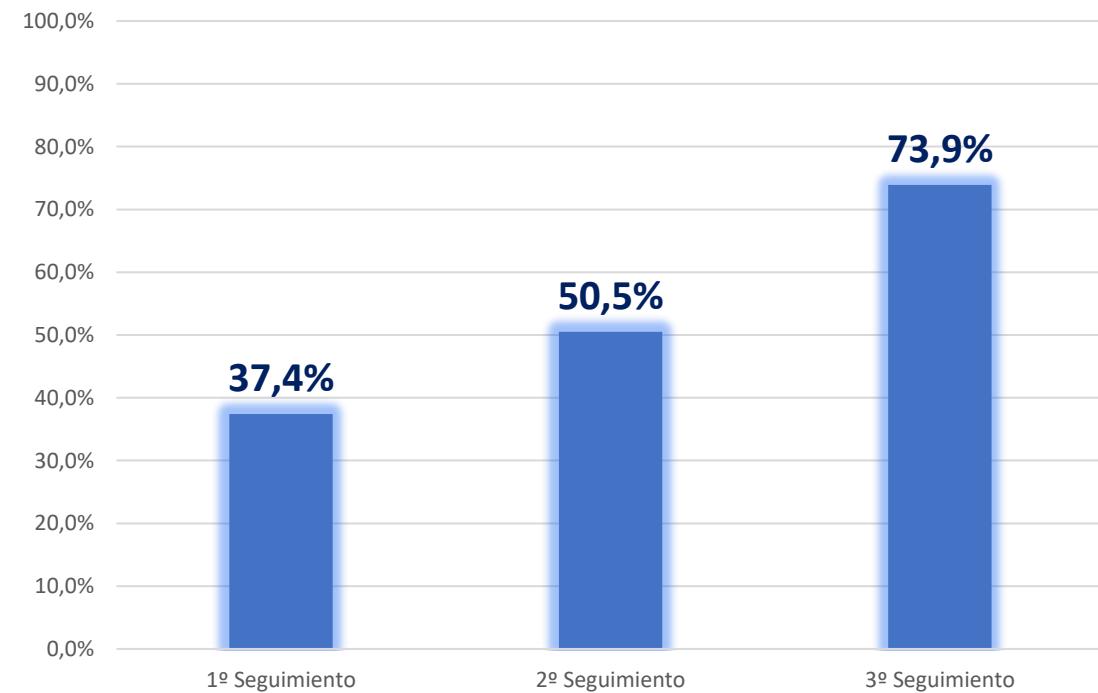
Línea Estratégica 4.03. Transportes

19 medidas



267 acciones
(163 con afección económica)

Grado de ejecución
Línea Estratégica 4.03 Transportes



6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Objetivos

1. Mejorar la transparencia en materia de urbanismo
2. Revisión y actualización de la legislación sobre planificación territorial y urbanismo en Castilla-La Mancha

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

1. **Modificación del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística mediante Decreto Legislativo 1/2023 de 28 de febrero (en adelante, TRLOTAU).**

Se aprueba la Ley 1/2024, de 15 de marzo, de Medidas Administrativas y de Creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha, cuyo artículo 26 modifica el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el TRLOTAU.

Mediante dicha ley, se introduce entre los requisitos para la materialización de los diferentes usos en suelo rústico el que se acredite la sostenibilidad social y económica de la actuación, no sólo en el propio municipio, sino también en el área de influencia de éste. También se actualizan las cuantías del cánón urbanístico y se incluye la posible materialización de parte de dicho canon en obras e infraestructuras en beneficio de dichos territorios.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

1. Modificación del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística mediante Decreto Legislativo 1/2023 de 28 de febrero (en adelante, TRLOTAU).

Por otro lado, se incorpora un **nuevo título VIII en la ley** que regula las entidades colaboradoras de la Administración en materia de urbanismo, que son entidades privadas de carácter técnico que, una vez acreditadas, colaboran con las distintas Administraciones auxiliándolas en las labores de emisión de informes en procedimientos tales como el otorgamiento de licencias, calificaciones urbanísticas o los de proyectos de urbanización o de reparcelación. Asimismo, se amplía al suelo urbano no consolidado la posibilidad de desclasificación a suelo rústico del mismo con el fin de que el mismo pueda destinarse a usos compatibles con dicha nueva clasificación.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

1. **Modificación del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística mediante Decreto Legislativo 1/2023 de 28 de febrero (en adelante, TRLOTAU).**

También se modifica el régimen de innovación de licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas a fin de mejorar la seguridad jurídica de estas operaciones. Por otro lado, se amplían los usos a implantar en los núcleos rurales tradicionales no irregulares introduciendo, junto al uso propio residencial, el de alojamientos de turismo rural con determinados límites cuantitativos. También se permite que se puedan desarrollar ciertas actuaciones urbanizadoras para la generación de nuevos suelos productivos industriales o terciarios, y, que se pueden realizar diversas construcciones de uso residencial. que los instrumentos de planeamiento venían impidiendo.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. Norma Técnica de Planeamiento para la regulación del suelo rústico y la sustitución de las Normas Subsidiarias Provinciales.

En Castilla La Mancha existen 290 municipios que carecen de planeamiento propio y cuyo instrumento de ordenación son las normas subsidiarias provinciales.

La escasa entidad del crecimiento en la mayor parte de estos municipios de la región hace que no se requiera la redacción de instrumentos complejos de ordenación, requiriéndose, sin embargo, la regulación especial en lo actualmente consolidado y en sus proximidades.

De las cinco provincias que integran la Comunidad Autónoma, cuatro de ellas, Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo, cuentan con normas subsidiarias provinciales que constituyen el instrumento de ordenación integral a nivel provincial de carácter subsidiario municipal que establece la normativa para la edificación y usos del suelo en los núcleos de población, así como las medidas de protección para el suelo rústico, aplicable a los municipios de la provincia que carecen de planeamiento propio.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. Norma Técnica de Planeamiento para la regulación del suelo rústico y la sustitución de las Normas Subsidiarias Provinciales.

Se trata de Normas aprobadas entre los años 1972 y 1994 que precisan ser revisadas y adaptadas a los nuevos criterios y conceptos establecidos por la normativa urbanística y que deben dar respuesta a los problemas y demandas de la realidad socioeconómica vigente mediante la organización y desarrollo sostenible y conforme al interés general de la ocupación y el uso del suelo, garantizando en todo caso la protección del paisaje natural y urbano y del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.

El objeto de la norma es establecer una Norma Técnica de Planeamiento que determine las normas urbanísticas y ordenanzas para la edificación y usos del suelo, aplicable a los municipios de Castilla La Mancha que carezcan de planeamiento propio, así como a aquellos municipios de la región que no tengan regulado cualquiera de las determinaciones en ella indicadas

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

2. Norma Técnica de Planeamiento para la regulación del suelo rústico y la sustitución de las Normas Subsidiarias Provinciales.

Actuaciones realizadas:

- Contrato menor para su redacción: Adjudicado a Tomás Marín Rubio con fecha de 20 de diciembre de 2021.
- Consulta pública previa: realizada del 1 al 28 de marzo de 2023.
- Elaboración del texto del proyecto de la norma con el consenso de todas las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Fomento en diciembre de 2024.
- Propuesta de modificación del TRLOTAU para armonizar dicho texto legal con la NTP en diciembre de 2024.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

3. Sistema de información urbana.

El Sistema de Información Urbana (SIU) es una aplicación web desarrollada en colaboración con el Ministerio de Fomento que tiene por objeto hacer accesible a la ciudadanía la información urbanística del planeamiento municipal de Castilla-La Mancha.

Los trabajos de elaboración que comenzaron en 2011 con la participación de la Comunidad Autónoma en el grupo de trabajo del SIU, y respecto de los cuales se suscribió Convenio de Colaboración con el Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) con fecha 27 de octubre de 2017, han concluido con la realización de la totalidad de las capas .shapefile de los 919 municipios que componen la región, garantizándose así, la transparencia en materia de suelo y urbanismo promulgada en la Disposición Adicional Primera del TR de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por RD Legislativo 7/2015.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

3. Sistema de información urbana.

Desde el visor cartográfico elaborado por la Consejería de Fomento este proyecto es accesible para la ciudadanía, y desde el mismo pueden ser consultadas y descargadas las referidas capas .shp.

Con fecha 28 de mayo de 2024, la Consejería de Fomento ha encargado a la empresa pública estatal TRAGSA, la realización de unos trabajos que tienen por objeto elaborar un visor integral (GIS) que englobe el SIU, el Mapa de Suelo Industrial y el catálogo de bienes del suelo no residencial adscritos a la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

4. Mapa de suelo industrial

Se trata de una aplicación web y su correspondiente visor que permite localizar, a cualquier empresario interesado, el suelo industrial disponible en los polígonos industriales de Castilla-La Mancha. La aplicación se desarrolló mediante la suscripción de sendos convenios de colaboración suscritos con los Ayuntamientos de la región que estuvieron interesados en participar en el desarrollo de la aplicación.

Con fecha de 1 de abril de 2022 se suscribió convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, para fomentar la promoción de suelo industrial y la atracción de inversión hacia la Región de Castilla-la Mancha. Con el objetivo de dar a conocer entre las empresas potenciales inversoras el suelo industrial disponible en nuestra Región incluido en el Mapa de Suelo Industrial, ambas partes se comprometen a divulgar activamente entre todos los potenciales inversores, prescriptores y demás promotores de proyectos de inversión, la citada herramienta, la cual tendrá su sede en la web de la Consejería de Fomento.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Hechos destacados

4. Mapa de suelo industrial

Con fecha 28 de mayo de 2024, la Consejería de Fomento ha encargado a la empresa pública estatal TRAGSA, la realización de unos trabajos que tienen por objeto elaborar un visor integral (GIS) que englobe el SIU, el Mapa de Suelo Industrial y el catálogo de bienes del suelo no residencial adscritos a la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

Otros Hechos destacados

1. Subvención a municipios para la financiación de actuaciones en materia de redacción de Planeamiento Municipal.

El objeto de esta línea de subvenciones es financiar actuaciones en materia de redacción de diversos instrumentos de planeamiento urbanístico.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Otros Hechos destacados

1. Subvención a municipios para la financiación de actuaciones en materia de redacción de Planeamiento Municipal.

En la Orden 94/2018, de 11 de junio, de la Consejería de Fomento, se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a municipios de Castilla-La Mancha para la financiación de actuaciones en materia de redacción de diversos instrumentos de planeamiento urbanístico (DOCM nº 121 de 21 de junio). Cabe señalar que, mediante Resolución de 12/05/2021, de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, se modifica la Resolución de 21/11/2018, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la financiación de actuaciones en materia de redacción de diversos instrumentos de planeamiento urbanístico a consecuencia de la situación creada por la evolución de la pandemia del COVID-19, y de acuerdo con la ejecución hasta ese momento de la convocatoria, el crédito dispuesto, que ascendía a un total de 3.315.680,76 €

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

Otros Hechos destacados

1. Subvención a municipios para la financiación de actuaciones en materia de redacción de Planeamiento Municipal.

Los beneficiarios de la subvención son los municipios más pequeños, ayuntamientos con población mayor a 5.000 y hasta 10.000 habitantes de derecho, y ayuntamientos con población menor o igual a 5.000 habitantes, que suponen el 96% de la región. Además de la redacción de instrumentos de planeamiento general, también será subvencionable la redacción de Planes Especiales de Protección de cascos históricos cuyo objeto sea la adopción de medidas para la mejor conservación de inmuebles, conjuntos o jardines de interés cultural o arquitectónico, así como los de Reforma Interior que tengan por objeto el desarrollo de Actuaciones de Regeneración y Renovación Urbana en áreas urbanas degradadas.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Otros Hechos destacados

1. Subvención a municipios para la financiación de actuaciones en materia de redacción de Planeamiento Municipal.

El efecto esperado es, por un lado, incentivar la aprobación de instrumentos de planeamiento general tanto en aquellos municipios con planeamientos antiguos que requieren su adaptación a la normativa vigente, así como en aquellos que no cuentan con ninguna figura de planeamiento aprobada, y por otro, fomentar la mejor conservación de inmuebles, conjuntos o jardines de interés cultural o arquitectónico, así como la mejora de los barrios de nuestros pueblos y ciudades mediante la intervención en zonas degradadas.

Finalmente, y en cuanto al grado de ejecución de la convocatoria en el periodo de seguimiento de referencia, cabe señalar que se han realizado pagos a 26 municipios por un importe de 512.763,81 correspondientes a la justificación de la segunda fase de la subvención.

Durante este periodo (julio 2023 a diciembre 2024) se han abonado cuatro pagos más correspondientes a la tercera fase de las ayudas, que ascienden a un total de 130.668,00 €, dándose por concluida, con ello, esta convocatoria de ayudas.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas



Otros Hechos destacados

2. Convenio de Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización del Máster de formación permanente en urbanismo, dinamización y desarrollo sostenible de los pequeños municipios de Castilla-La Mancha.

Con fecha de 21 de septiembre de 2022 se suscribió convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización del Máster de formación permanente en urbanismo, dinamización y desarrollo sostenible de los pequeños municipios de Castilla-La Mancha cuya primera edición se ha impartido durante el curso académico 2022-2023 cofinanciado entre la JCCM y la UCLM con buena aceptación y notables resultados.

Con fecha de 26 de julio de 2023 se suscribió adenda al convenio para la realización de la II edición que se está actualmente desarrollando, clausurándose dicha edición el 20 de septiembre de 2024, con notable éxito y con gran satisfacción tanto para los alumnos como para todo el profesorado y ponentes, desarrollándose según las obligaciones y contenidos establecidos en el citado convenio.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

Otros Hechos destacados

2. Convenio de Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización del Máster de formación permanente en urbanismo, dinamización y desarrollo sostenible de los pequeños municipios de Castilla-La Mancha.

Con fecha 9 de septiembre de 2024, se firma la Adenda nº 2 al citado Convenio de colaboración, con objeto de prorrogar la vigencia de este, a los efectos de dar cobertura jurídica a la colaboración de ambas entidades para la celebración de la III edición del Máster, que comenzó a impartirse el 23 de septiembre de 2024, cumpliéndose en diciembre de 2024, el primer trimestre del Máster con excelentes resultados en los talleres realizados y las ponencias impartidas.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

Otros Hechos destacados

3. Gestor electrónico de expedientes de ordenación del territorio y urbanísticos.

En junio de 2024 se comienza a trabajar en un proyecto que tiene por objeto implementar en la aplicación TRAMITA todos los procedimientos relativos a la ordenación del territorio y urbanismo que sean competencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El primero de ellos será el procedimiento de calificaciones urbanísticas en suelo rústico, el segundo la solicitud de Declaración de Interés Regional de los Proyectos de Singular Interés de iniciativa privada y el tercero la solicitud de informe de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para las resoluciones de los Programas de Actuación Urbanizadora. Posteriormente, se seguirán implementando el resto de los procedimientos de forma paulatina.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

Otros Hechos destacados

4. Proyectos de Singular Interés.

PSI Aprobada DIR por Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de noviembre de 2023, se aprueba la Declaración de Interés Regional del proyecto de Singular Interés denominado “CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA (CIRN)”, en Albacete. Tiene por objeto la construcción de un edificio de neurorrehabilitación (NRH) provisto de 150 camas, una residencia de mayores de alta especialización (RDM) provista de 200 camas, un edificio para trastorno mental grave (TMG) y otro para el tratamiento de trastornos mentales graves y conductuales (TMC) provisto de 60 camas cada uno, y un servicio de estancias diurnas (SED) de 60 plazas. Asimismo, incluye la construcción de un edificio destinado a la investigación, un hotel especializado para hospedar a familiares de pacientes, profesionales sanitarios e investigadores y un auditorio con al menos 100 plazas de capacidad. Supone **una inversión de 70.000.000,00 € y la generación de 395 puestos de trabajo (empleos directos)**.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

Otros Hechos destacados

4. Proyectos de Singular Interés.

Con fecha 29 de diciembre de 2023 se firma el acta de recepción de las obras del Plan Especial de Infraestructuras (PEI), que permite la conexión (acceso rodado y peatonal) del ámbito del Proyecto de Singular Interés denominado “Nueva Área Dotacional El Terminillo”, con la ciudad de Cuenca, ámbito en el que se ubicará el Nuevo Hospital Universitario Provincial de Cuenca.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 9 de julio de 2024, se aprueba la declaración como Proyecto Prioritario, que lleva implícita, asimismo, la Declaración de Interés Regional, del Proyecto de Singular Interés denominado “HYDNUM STEEL-PLANTA DE ACERO VERDE”, en Puertollano (Ciudad Real). El objeto de este PSI consiste en crear una planta industrial de producción de bobinas de acero mediante la utilización de energías limpias. Ubicado en el Suroeste del municipio de Puertollano, entre el núcleo urbano y el polígono de La Nava, con una superficie de 191,79 hectáreas. Supone una **inversión de 1.651 M€ (fase construcción)** y **14.453 M€ (fase operacional)** y la generación de **4.204 puestos de trabajo (509 directos, 2.528 indirectos y 1.167 inducidos)**.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

Otros Hechos destacados

4. Proyectos de Singular Interés.

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Consejería de Fomento, se ha aprobado inicialmente, sometiéndose a información pública incluso a los efectos ambientales la innovación del PSI denominado “PUY du FOU”, en Toledo. Dicha innovación tiene por objeto incluir nuevos usos (hotelero, dotacional educativo), aclarar usos existentes (eventos y convenciones), introducir doble nomenclatura para usos, adaptar determinaciones urbanísticas (zonificación, edificabilidad y ocupación), tipologías edificadorias, cambio en fases de ejecución. Supone **una inversión de 58 millones de euros y la creación de más de 500 puestos de trabajo adicionales**.

Con fecha 14 de octubre de 2024, el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo, aprueba definitivamente el Proyecto de Singular Interés “META DATA CENTER”, en Talavera de la Reina (Toledo), con una **inversión de 1.010.000.000,00 € y 250 empleos directos**.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

Otros Hechos destacados

4. Proyectos de Singular Interés.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 29 de mayo de 2024, se aprueba la Declaración de Interés Regional del proyecto de Singular Interés denominado “PARQUE DE ECOTURISMO Y AVENTURA TOROVERDE”. El objeto de este PSI consiste en implantar un parque de ecoturismo y aventura integrado en el entorno natural de la Sierra de Bascuñana (Cuenca), con oferta de ocio en la naturaleza y alojamientos. Con un ámbito de 3.500 hectáreas. Supone una **inversión de 119 M€ y la generación de 400 puestos de trabajo directos**.

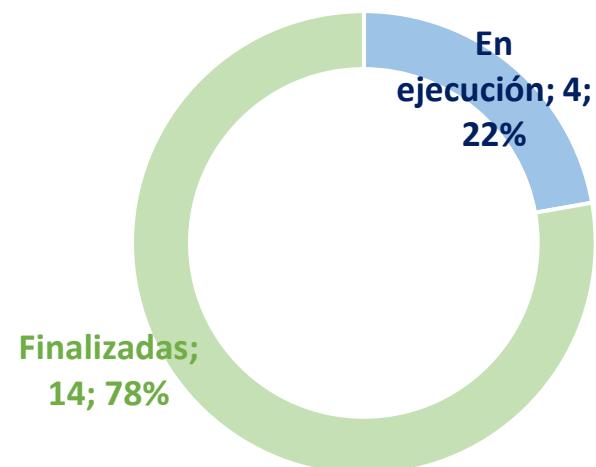
6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 4.04. Ordenación del territorio y urbanismo

18 medidas

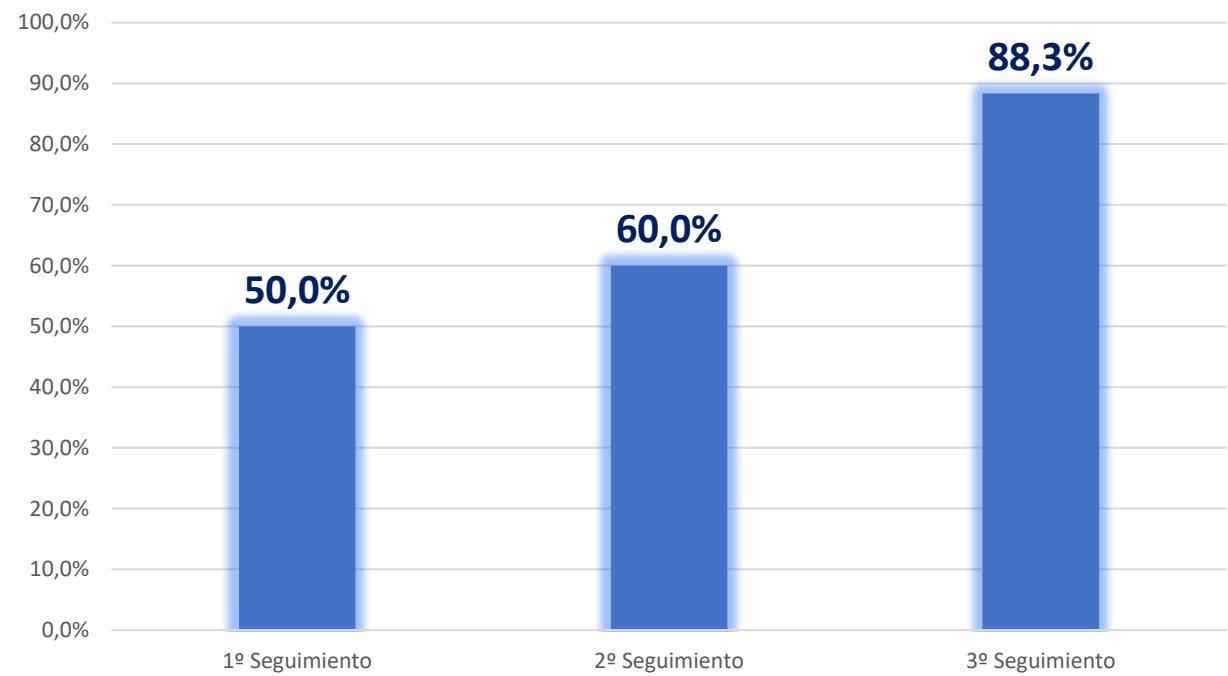


Línea Estratégica 4.04 Ordenación del Territorio y Urbanismo



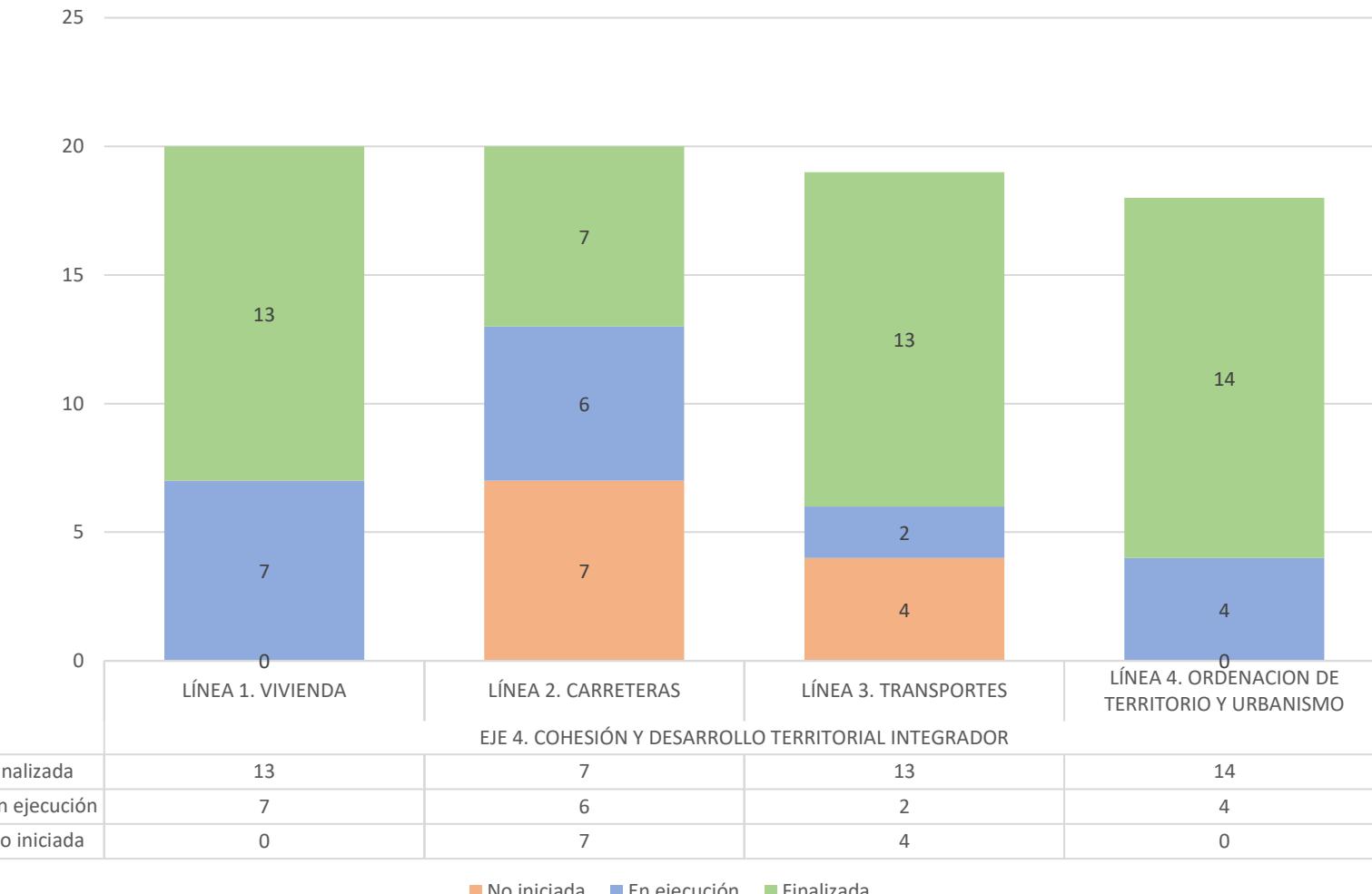
45 acciones
(15 con afección económica)

Grado de ejecución Línea Estratégica 4.04 Ordenación del Territorio y Urbanismo



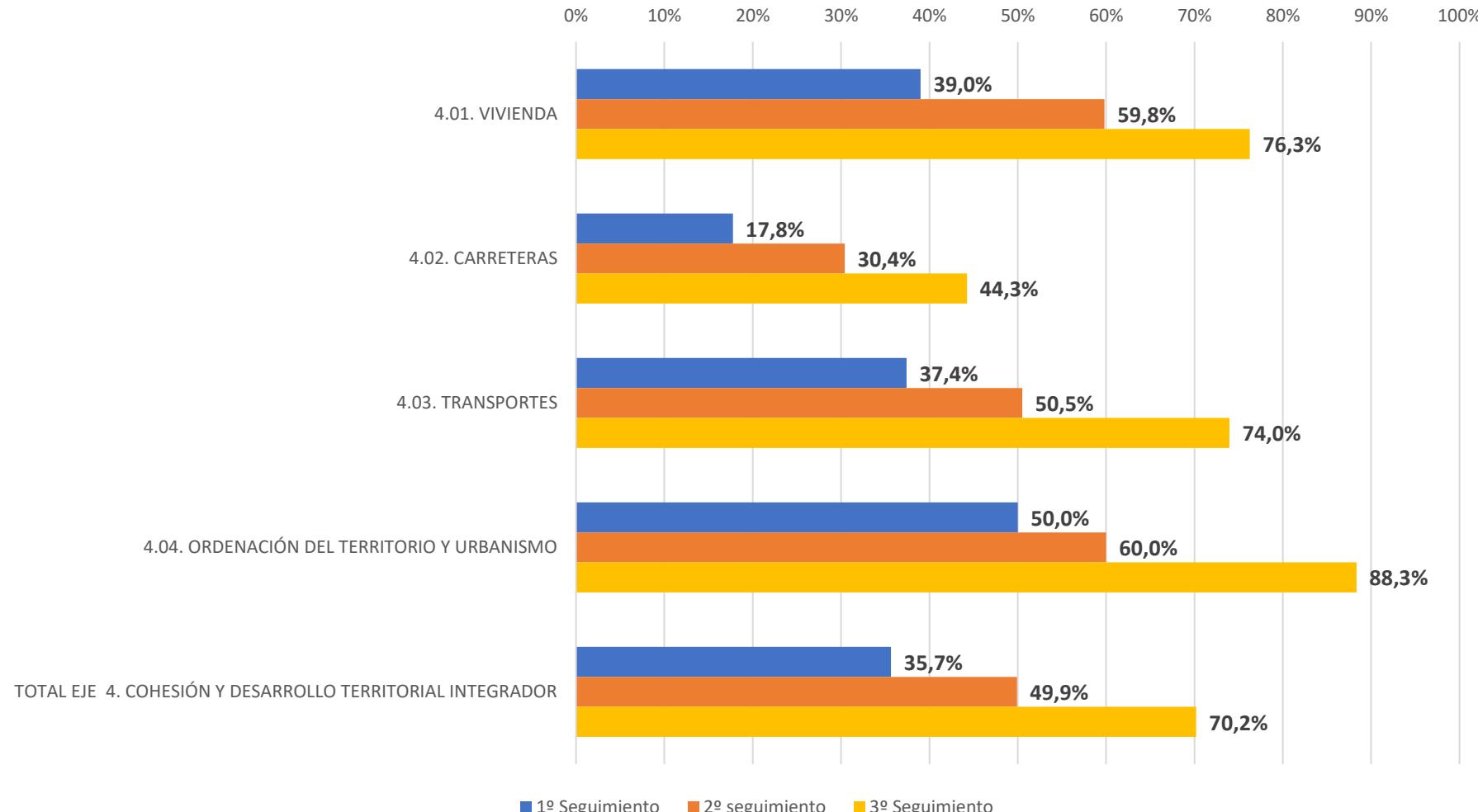
7. Resumen ejecutivo

ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS



7. Resumen ejecutivo

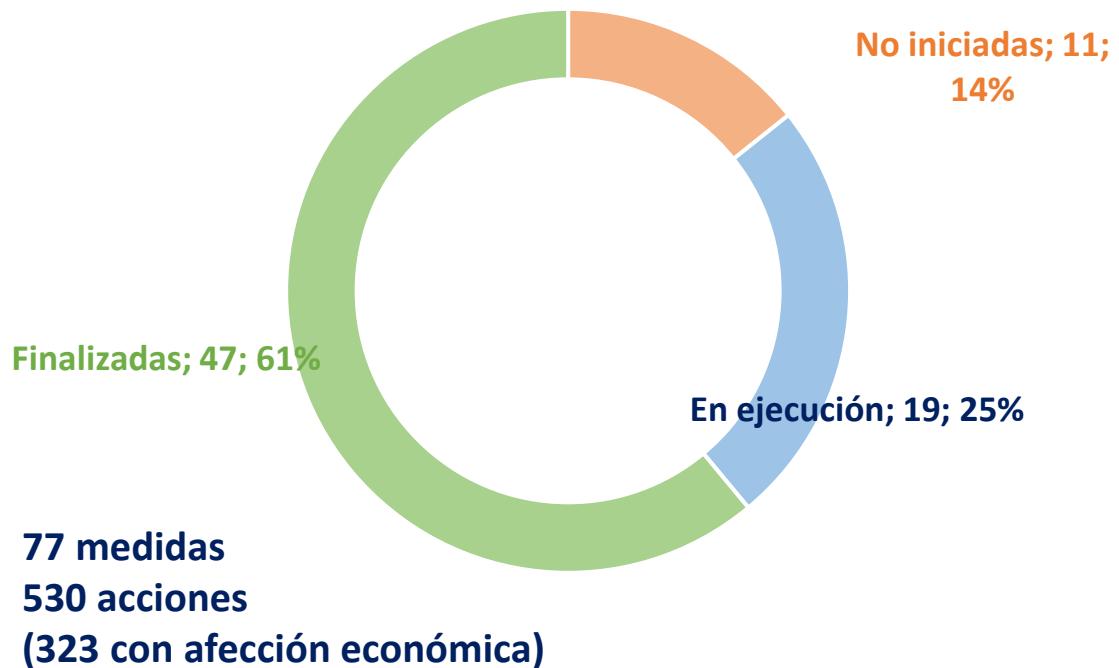
GRADO DE EJECUCIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS



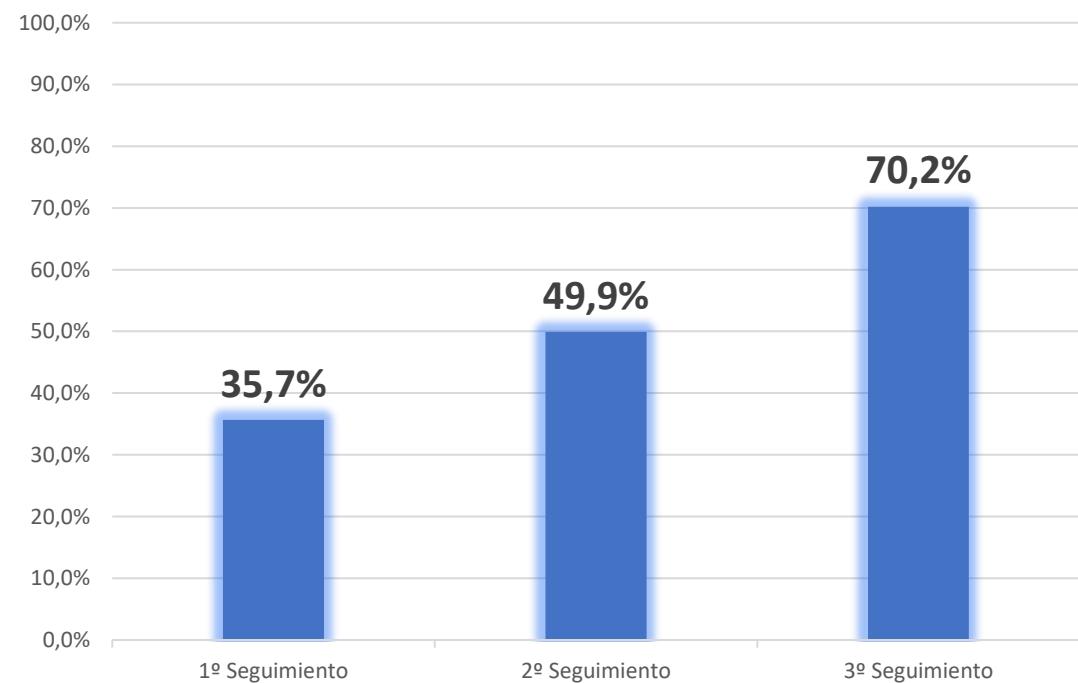
7. Resumen ejecutivo

EJE 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR

TOTAL EJE 4. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO



Evolución del grado de ejecución



Medidas	No iniciadas	En ejecución	Finalizadas	Grado Ejecución	Acciones
77	11	19	47	70,2 %	530

7. Resumen ejecutivo

EJE 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR

€

PAUTO POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO 2021/2024

3º seguimiento (Julio 2023 - Diciembre 2024)

	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					MEDIDAS
	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN 2024	% EJECUCIÓN 2021/2024	
EJE 4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR	75,2%	116,0%	139,3%	751,8%	164,3%	70,2%
LÍNEA 1. VIVIENDA	56,3%	170,2%	212,0%	0,0%	251,2%	76,3%
LÍNEA 2. CARRETERAS	107,3%	74,0%	56,6%	221,0%	94,8%	44,3%
LÍNEA 3. TRANSPORTES	14,0%	92,4%	210,9%	316,4%	156,0%	73,9%
LÍNEA 4. ORDENACION DE TERRITORIO Y URBANISMO	41,3%	85,7%	77,4%	0,0%	66,9%	88,3%

* cantidades expresadas en millones de euros

Leyenda:

- Entre el 0% y el 15%
- Entre el 16% y el 50%
- Entre el 51% y el 75%
- Más del 75%

8. Anexo I: Fichas de medidas

Ficha de Medida							
Código Medida: M- 4.01.01.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	4. COHESIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR						
Línea	4.01 VIVIENDA						
Objetivo	01. ATENDER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS						
Medida	ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER A COLECTIVOS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.						
Descripción medida	Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha tenemos el reto de la garantía habitacional, y en este sentido existe la voluntad de fomentar el alquiler social para las familias más desfavorecidas de la Región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la presente legislatura						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Organos responsables	Consejería de Fomento						
Entidades ejecutoras	Consejería de Fomento						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>40 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	40 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	40 %	40 %					
Normativa aplicable	Decreto 3/2004, de 20-01-2004, de Régimen Jurídico de las viviendas con protección pública.						
Desarrollo de la medida	El Gobierno de Castilla-La Mancha a través de su parque público de vivienda garantiza acceso a la vivienda de forma continuada a familias cuyas circunstancias no le permiten acceder al mercado.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Valoración y adjudicación de viviendas por las Comisiones Provinciales	23/11/2022	850					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Nº de viviendas adjudicadas	Cuantía		115,00	115,00			



Intervenciones, ruegos y preguntas



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Entidades Responsables del Eje 4. Cohesión y Desarrollo Territorial Integrador:

Consejería de Fomento:

- Dirección General de Vivienda
- Dirección General de Carreteras
- Dirección General de Transportes
- Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
- Gabinete de la Consejería de Fomento

Coordinación: Consejería de Economía, Empresas y Empleo